

LA GEOPOLÍTICA MARÍTIMA DE LAS ISLAS CANARIAS: TENSIONES ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO DEL SAHARA OCCIDENTAL

Samuel Morales Morales
Tcol. CIM DEM

SÍNTESIS

La disputa marítima entre España y Marruecos en torno a las Islas Canarias se enmarca en un contexto geopolítico complejo, influido por el conflicto no resuelto del Sahara Occidental. La delimitación de las zonas económicas exclusivas y plataformas continentales es clave, especialmente por los recursos pesqueros, energéticos y minerales en juego. Marruecos ha avanzado sus intereses mediante leyes unilaterales y estrategias de «zona gris», como la explotación económica de facto, la presión migratoria, y una creciente militarización indirecta. España, en cambio, mantiene una postura legalista, defendiendo los derechos marítimos de Canarias conforme al derecho internacional. Esta situación genera tensiones diplomáticas y riesgos para la seguridad nacional, incluida la presión migratoria y el impacto ambiental. A futuro, se plantean cuatro escenarios: un acuerdo bilateral, una gestión compartida, la judicialización del conflicto o el mantenimiento del statu quo. La resolución del estatus del Sahara y la voluntad política serán determinantes. La disputa refleja una pugna estratégica más amplia por el control del Atlántico nororiental y sus recursos clave para la transición energética y la proyección geoestratégica.

PALABRAS CLAVE: DELIMITACIÓN MARÍTIMA, SAHARA OCCIDENTAL, ZONA GRIS, RECURSOS ESTRATÉGICOS, SEGURIDAD NACIONAL.

INTRODUCCIÓN

La región del Atlántico nororiental, y en particular el espacio marítimo comprendido entre las Islas Canarias y la costa atlántica africana ha adquirido una relevancia geoestratégica creciente en las últimas décadas. Esta área se encuentra en el centro de una compleja disputa entre España y Marruecos que abarca dimensiones políticas, jurídicas,

económicas y de seguridad, y que se ve profundamente condicionada por el conflicto irresuelto del Sahara Occidental.

La delimitación de zonas marítimas, tanto las zonas económicas exclusivas (ZEE) como las plataformas continentales, constituye un eje fundamental en las relaciones bilaterales entre ambos países. Las Islas Canarias, un archipiélago situado a tan solo 100 km de la costa africana, están en el epicentro de estas tensiones debido a su proximidad a las aguas reclamadas por Marruecos, muchas de las cuales se encuentran frente a la costa del Sahara Occidental, un territorio considerado no autónomo por las Naciones Unidas.

La situación se complica aún más debido a la existencia de valiosos recursos naturales —pesqueros, energéticos y minerales— en las zonas en disputa. Asimismo, la transformación del Atlántico como espacio estratégico en la competencia global por los recursos marinos, las rutas comerciales, la energía renovable y la proyección militar, subraya la importancia de esta controversia en un contexto geopolítico más amplio.

En este artículo se exploran los antecedentes históricos y jurídicos del conflicto, los intereses estratégicos en juego, la postura española respecto al estatuto marítimo del archipiélago canario, los riesgos que las aspiraciones marítimas de Marruecos representan para la seguridad nacional de España, la posible utilización de estrategias de «zona gris» por parte de Marruecos y, finalmente, diversos escenarios prospectivos para la resolución del diferendo.

FUNDAMENTOS HISTÓRICOS Y JURÍDICOS DEL CONFLICTO

El origen del actual conflicto marítimo entre España y Marruecos reside en el proceso de descolonización del Sahara Occidental. Tras casi un siglo de ocupación española, el territorio fue abandonado en 1975 sin que se celebrara un referéndum de autodeterminación. Marruecos, amparado en la «Marcha Verde» y con el respaldo de una opinión consultiva ambigua de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), procedió a ocupar el territorio, desencadenando un conflicto armado

con el Frente Polisario, que había proclamado la República Árabe Saharaui Democrática (RASD). Aunque en 1991 se acordó un alto el fuego bajo el auspicio de las Naciones Unidas, el referéndum sigue sin celebrarse, y la cuestión del estatus jurídico del territorio permanece sin resolver.

Este conflicto tiene importantes implicaciones jurídicas en el ámbito marítimo. Marruecos ha integrado el litoral del Sahara Occidental en su legislación marítima, mediante la aprobación en 2020 de las leyes 37.17 y 38.17, que extienden formalmente su mar territorial y su ZEE a las aguas adyacentes. Esta acción ha sido duramente criticada por España, que considera que tales medidas violan su espacio marítimo alrededor de las Islas Canarias y contravienen el derecho internacional.

El marco jurídico fundamental en este conflicto es la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), ratificada por Marruecos en 2007 y por España en 1997. Esta convención establece los derechos de los estados costeros sobre sus mares terri-

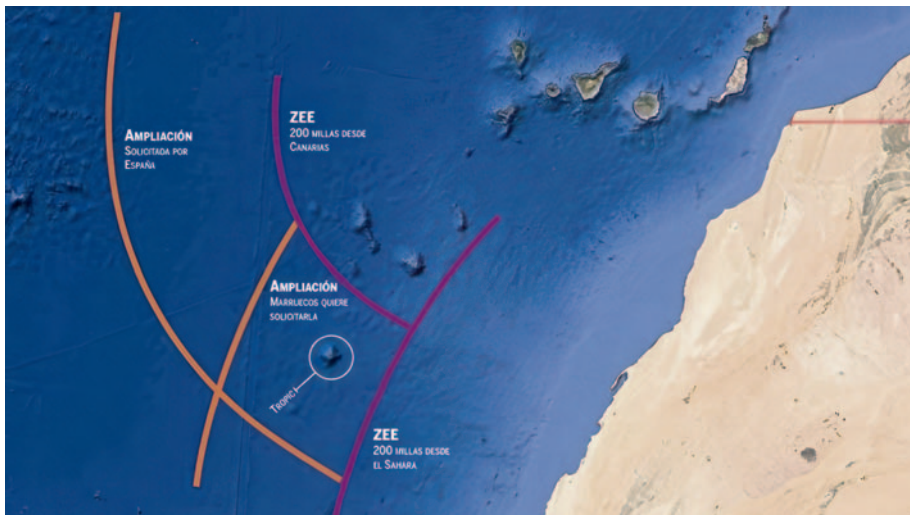


Ilustración I. Delimitación propuesta por España y Marruecos de sus respectivas ZEE (elaborado por la Revista Ejércitos)

toriales (hasta 12 millas náuticas), sus ZEE (hasta 200 millas) y su plataforma continental (hasta 350 millas si se justifica geológicamente). Sin embargo, la UNCLOS también establece que la delimitación entre costas adyacentes debe realizarse por acuerdo basado en principios equitativos. Aquí radica el núcleo del desacuerdo: España invoca el principio de equidistancia, mientras que Marruecos defiende el principio de equidad, alegando que la geografía de la región —y en especial la longitud de su costa frente a la de Canarias— le otorga derechos superiores.

En 2014, España presentó una propuesta ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas para extender su plataforma continental más allá de las 200 millas desde Canarias, argumentando continuidad geológica. Esta iniciativa se solapa con las reclamaciones marroquíes y ha contribuido a agravar las tensiones diplomáticas.

RECURSOS ESTRATÉGICOS Y DISPUTA POR EL CONTROL ECONÓMICO

Una de las principales motivaciones subyacentes en la disputa marítima es el acceso y control sobre los cuantiosos recursos naturales presentes en la región. La zona alberga algunos de los bancos pesqueros más ricos del mundo, especialmente el banco canario-sahariano, cuyas aguas son extremadamente productivas gracias al afloramiento costero que fertiliza el entorno marino. Esta zona ha sido históricamente explotada por pescadores canarios, así como por flotas extranjeras mediante acuerdos de pesca, particularmente entre la Unión Europea (UE) y Marruecos.

Sin embargo, estos acuerdos han sido objeto de controversia judicial. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha dictado en varias ocasiones —2016, 2018, 2021 y 2024— que los acuerdos entre la UE y Marruecos no pueden aplicarse a las aguas del Sahara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharauí, tal y como lo establece el derecho internacional. Este fallo pone en entredicho la legali-

dad de las actividades marroquíes en la región y limita la capacidad española de seguir accediendo a estos recursos mediante mecanismos institucionales europeos.

Por otro lado, la región es también un punto de interés por sus posibles yacimientos de hidrocarburos. Marruecos ha otorgado licencias de exploración *offshore* en bloques situados frente a la costa del Sahara Occidental, incluyendo el polémico bloque *Boujdour Atlantique*, en el cual participa la empresa israelí *NewMed Energy*. España, por su parte, también ha autorizado actividades exploratorias al este de Canarias, lo que ha generado respuestas de protesta por parte de Rabat. Este tipo de movimientos unilaterales incrementan la competencia por los recursos energéticos y profundiza la desconfianza entre ambas partes.

Asimismo, el lecho marino cercano al Monte Trópico contiene importantes reservas de telurio, cobalto, tierras raras y otros minerales críticos para la transición energética. El telurio, por ejemplo, es esencial para la fabricación de paneles solares y baterías. Su posible explotación a medio plazo dependerá de una delimitación clara de la plataforma continental, cuya soberanía está aún por decidir.

A todo esto se suma el potencial de desarrollo de energías renovables marinas (como la eólica *offshore*), la acuicultura, el turismo sostenible y la biotecnología. La incertidumbre jurídica sobre los derechos de explotación frena las inversiones en estos sectores clave de la economía azul.

LA POSICIÓN DE LAS ISLAS CANARIAS EN LA DISPUTA

Las Islas Canarias constituyen un territorio ultraperiférico de la Unión Europea y una comunidad autónoma española con competencias en medioambiente y recursos naturales. Geográficamente cercanas al continente africano, pero política y jurídicamente integradas en el Estado español, las Canarias han adoptado una postura vigilante frente a las maniobras legislativas de Marruecos.

Desde el punto de vista jurídico, España considera que las Islas Canarias, como archipiélago plenamente habitado y económicamente

viable, tienen derecho a generar su propia zona marítima, tal y como lo establece el artículo 121 de la UNCLOS. Además, la Ley española 15/1978 reconoce la ZEE del archipiélago, sobre la cual España reclama soberanía funcional para la explotación, conservación y gestión de los recursos marinos.

Frente a esta posición, Marruecos argumenta que las Islas Canarias, al no constituir un Estado soberano separado sino una región insular de un Estado continental, no deberían tener un peso igual al de una costa continental extensa como la suya (más de 1.200 km frente a los 230 km de costa canaria). En virtud del principio de equidad, también contemplado en la UNCLOS, Marruecos sostiene que sus costas deben tener mayor influencia en la delimitación.

Las implicaciones de esta disputa para las Islas Canarias son múltiples. En el plano económico, los sectores pesquero y turístico se ven directamente afectados por cualquier restricción o incertidumbre jurídica en torno a las aguas. En el plano medioambiental, la posibilidad de exploración y explotación de hidrocarburos cercanos al archipiélago supone una amenaza ecológica considerable. Finalmente, en el plano estratégico, la defensa de los derechos marítimos canarios representa un elemento clave en la política exterior y de seguridad nacional de España.

RIESGOS POTENCIALES PARA LA SEGURIDAD NACIONAL DE ESPAÑA

Las pretensiones marítimas de Marruecos sobre zonas próximas a las Islas Canarias no solo constituyen un conflicto diplomático, sino que, tal y como se ha reseñado, pueden llegar a representar un riesgo tangible para la seguridad nacional española. Esta amenaza se manifiesta en distintos frentes:

Presión migratoria como herramienta de coerción: Marruecos ha demostrado su capacidad para utilizar el flujo migratorio como forma de presión política. En mayo de 2021, en un acto interpretado

como represalia por la atención médica prestada por España al líder del Frente Polisario, miles de migrantes cruzaron la frontera de Ceuta con la permisividad de las autoridades marroquíes. Un escenario similar podría reproducirse en Canarias, que ya soporta una presión migratoria constante procedente del Sahel y África occidental. Situaciones similares, aunque por motivos diferentes, pueden también situarse en el verano del año 2014.

Amenazas medioambientales: La exploración de hidrocarburos sin coordinación transfronteriza puede conllevar riesgos ecológicos significativos, especialmente ante la posibilidad de derrames que afecten a las costas canarias. Dado que muchas de estas actividades se desarrollan en zonas cuyo estatus jurídico es incierto, la gestión de emergencias y la reparación de daños podría llegar a quedar en un vacío legal.

Militarización indirecta: Aunque Marruecos y España no mantienen un conflicto militar abierto, el incremento de inversiones militares marroquíes, especialmente con el apoyo de potencias como Estados Unidos e Israel, podría alterar el equilibrio estratégico en el Atlántico. El uso dual de infraestructuras costeras civiles con capacidad militar es una tendencia en expansión en toda la región.

Desestabilización de alianzas regionales: El acercamiento creciente de Marruecos a ciertos aliados estratégicos, tales como Israel, puede desplazar el equilibrio tradicional de influencias en el Magreb, en detrimento de los intereses españoles. Esto incluye no solo la cuestión del Sahara Occidental, sino también el acceso a rutas comerciales, recursos y proyectos energéticos regionales.

En suma, la combinación de presiones migratorias, amenazas medioambientales, competencia por recursos y el creciente asertividad marroquí podría requerir que España refuerce su postura defensiva y diplomática en el Atlántico, sin comprometer su legitimidad jurídica ni sus compromisos internacionales.

ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DE «ZONA GRIS» DE MARRUECOS EN LA DISPUTA MARÍTIMA CON ESPAÑA EN TORNO AL ARCHIPIÉLAGO CANARIO

Marruecos ha desarrollado una estrategia sofisticada de «zona gris» en el marco de su disputa con España por la delimitación de los espacios marítimos en el Atlántico, particularmente en el entorno del archipiélago canario. Este enfoque, caracterizado por operar en el espacio liminal entre la paz formal y el conflicto abierto, ha permitido a Rabat avanzar sus intereses geopolíticos y económicos sin desencadenar una respuesta militar directa por parte de Madrid o de la comunidad internacional.

El núcleo de la estrategia marroquí ha sido la progresiva apropiación de legitimidad jurídica mediante actos unilaterales. En 2020, Marruecos aprobó dos leyes que redefinieron sus aguas territoriales y su zona económica exclusiva, ampliándolas hasta las 200 millas náuticas e incluyendo una plataforma continental de al menos 350 millas. Esta delimitación, como ya se ha indicado, entra en conflicto directo con los derechos marítimos españoles alrededor de las Islas Canarias y crea una superposición significativa, especialmente en el área del monte submarino Trópico, que como ya se ha señalado, posee un gran interés económico debido a su riqueza en telurio y otros minerales críticos.

El segundo eje de esta estrategia es la explotación económica *de facto*. Marruecos ha otorgado licencias de exploración en zonas disputadas, como el bloque *Boujdour Atlantique*, a empresas internacionales, entre ellas firmas israelíes. Estas concesiones refuerzan la narrativa de control efectivo y crean hechos consumados difíciles de revertir en el derecho internacional. A través de estas actividades, Marruecos busca no solo legitimar sus reclamaciones, sino también atraer aliados estratégicos que dificulten el aislamiento diplomático de su postura.

El tercer componente es la presión diplomática indirecta a través de operaciones de información y campañas de diplomacia pública. Marruecos ha trabajado activamente para proyectar una imagen de legalidad y desarrollo sostenible en las zonas marítimas que reclama,

mientras vincula sus argumentos a la cuestión del Sáhara Occidental, introduciendo un marco de legitimación territorial adicional. Al integrar la narrativa marítima con la del Sáhara, Rabat complica los esfuerzos de España y de la comunidad internacional para abordar ambos conflictos por separado.

Asimismo, Marruecos ha incrementado su presencia naval y de investigación científica en las áreas disputadas, bajo el pretexto de misiones oceanográficas o ambientales. Este tipo de presencia no agresiva pero persistente proyecta control sobre el espacio marítimo y refuerza la posición marroquí sin cruzar umbrales que justifiquen una reacción militar española. Esta táctica recuerda los patrones utilizados por otras potencias en escenarios marítimos disputados, como el Mar de China Meridional.

Finalmente, no debe obviarse que Marruecos ha implementado en el estrecho de Gibraltar herramientas propias de una estrategia de «zona gris» basadas en la utilización de la presión migratoria como herramienta de coerción. Cuando las relaciones bilaterales se tensan, Marruecos ha demostrado capacidad para relajar sus controles fronterizos como forma de presión diplomática, como se evidenció en la crisis de Ceuta en 2021 o en el repunte de salidas hacia Canarias durante conflictos diplomáticos con Madrid. Este patrón indica que el control migratorio se ha convertido en una herramienta negociadora para obtener concesiones políticas (sobre el Sáhara Occidental, acuerdos comerciales, visados, etc.).

España, por su parte, ha optado por una respuesta diplomática y legalista, acudiendo a organismos internacionales y reforzando su presencia naval en la zona, aunque sin adoptar por completo un enfoque de «zona gris» propio. Esta asimetría estratégica ha permitido a Marruecos avanzar posiciones sin incurrir en represalias proporcionales. La estrategia marroquí también explota las divisiones dentro de la Unión Europea, donde países como Francia mantienen posiciones más próximas a Rabat, dificultando una respuesta coordinada y firme.

En definitiva, los hechos demuestran que Marruecos está utilizando una estrategia de «zona gris» en el conflicto marítimo con España no

solo en la disputa marítima alrededor del archipiélago canario, sino también en el área del estrecho de Gibraltar. Estas estrategias replican de forma muy similar las estrategias utilizadas por este país en los conflictos territoriales que mantiene con Argelia y en el Sahara Occidental empleando una combinación de legislación unilateral, presencia física en el espacio disputado, explotación económica, manipulación informativa y vínculos diplomáticos con terceros actores.

POSIBLES ESCENARIOS FUTUROS

El futuro de la disputa marítima entre España y Marruecos en el entorno de las Islas Canarias está condicionado por factores estructurales como la situación del Sahara Occidental, el contexto geopolítico regional, el derecho internacional y la voluntad política de las partes. A continuación, se presentan los potenciales escenarios que podrían desarrollarse a medio plazo:

Escenario I: Acuerdo bilateral de delimitación

En este escenario, España y Marruecos alcanzarían un acuerdo negociado que delimite de forma definitiva sus respectivas zonas marítimas. Este acuerdo podría basarse en una combinación del principio de equidistancia (defendido por España) y de equidad (reivindicado por Marruecos), y podría incluir:

- Una línea de delimitación consensuada que tenga en cuenta las particularidades geográficas.

- Mecanismos de cooperación para la explotación conjunta de recursos pesqueros y energéticos.

- Acuerdos complementarios en materia de protección medioambiental y vigilancia marítima.

Este es, sin duda, el escenario más deseable desde el punto de vista jurídico y económico, pero requiere un alto grado de voluntad política, estabilidad diplomática y una resolución clara del estatus del Sahara Occidental.

Escenario 2: Régimen de gestión compartida y acuerdos sectoriales

Dada la complejidad del conflicto y la dificultad de alcanzar un acuerdo definitivo a corto plazo, las partes podrían optar por un enfoque pragmático, basado en acuerdos sectoriales que regulen de forma transitoria aspectos específicos como:

- Pesca y cuotas compartidas.

- Exploración energética en régimen de cotitularidad.

- Conservación de la biodiversidad marina mediante protocolos coordinados.

Este modelo permitiría la explotación responsable de los recursos sin resolver de fondo la cuestión de la soberanía. Tiene la ventaja de ser más factible políticamente, aunque perpetúa la incertidumbre jurídica.

Escenario 3: Judicialización del conflicto

Si las tensiones se agravan y no se alcanza un acuerdo bilateral, una de las partes podría recurrir a mecanismos de resolución de controversias, como el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM) o la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Un proceso judicial de esta naturaleza podría permitir:

- Obtener una decisión vinculante basada en UNCLOS.

- Dotar de claridad jurídica al espacio marítimo.

- Reforzar el papel del derecho internacional en la solución de disputas marítimas.

No obstante, este camino conlleva un alto coste diplomático y puede tensionar aún más las relaciones bilaterales si el fallo favorece claramente a una de las partes.

Escenario 4: Estancamiento y statu quo conflictivo

En este escenario, la situación actual se prolonga indefinidamente, sin una delimitación formal y con acciones unilaterales por ambas partes. Las posibles consecuencias serían:

Incertidumbre jurídica para las inversiones y el desarrollo económico.
Posibles incidentes diplomáticos o marítimos.

Proliferación de acuerdos de conveniencia con terceros actores (como Israel), que aumenten la fragmentación del espacio marítimo.

Este es un escenario probable a corto plazo, pero insostenible a largo plazo dada la presión internacional y las necesidades económicas de ambas naciones.

Escenario 5: Escalada del conflicto

Aunque improbable, no puede descartarse un escenario de escalada si se produce un incidente grave, como un choque entre buques, un vertido contaminante o una crisis migratoria descontrolada. En tal caso, se activarían mecanismos de crisis tanto en el marco bilateral como en la UE, y se pondría en peligro la estabilidad regional.

Escenario 6: Resolución del conflicto del Sahara Occidental

La resolución política del conflicto del Sahara Occidental —ya sea mediante referéndum, acuerdo de autonomía o reconocimiento internacional de la RASD— modificaría completamente el tablero jurídico. Dependiendo del resultado, se redefinirán los derechos marítimos sobre la costa sahariana, lo que influirá en la delimitación de las aguas de forma definitiva en consonancia con el nuevo estatus territorial. Este sería, sin duda, el escenario más estructural y de mayor impacto, aunque también el más incierto, dado el prolongado estancamiento del proceso liderado por las Naciones Unidas.

CONCLUSIÓN

La disputa marítima entre España y Marruecos en torno a las Islas Canarias es una manifestación clara de cómo las fronteras marítimas se han convertido en nuevas líneas de fricción geopolítica en el siglo XXI. Más allá del conflicto bilateral, esta controversia pone

en juego principios fundamentales del derecho internacional, la vigencia de las resoluciones de Naciones Unidas, el respeto a los derechos de los pueblos no autónomos, y la necesidad de establecer un orden marítimo basado en la equidad y la sostenibilidad.

Desde el punto de vista de España, la defensa de los derechos marítimos del archipiélago canario no es solo una cuestión de jurisdicción, sino de soberanía, seguridad y desarrollo. Cualquier avance unilateral por parte de Marruecos, especialmente sobre las aguas adyacentes al Sahara Occidental, debe ser contestado con firmeza diplomática, amparado en el derecho internacional y respaldado por la Unión Europea.

En este sentido, Marruecos parece estar utilizando estrategias en la «zona gris» en el conflicto con España. Esta aproximación permite avanzar objetivos estratégicos de manera incremental, reduciendo la probabilidad de escalada violenta, pero aumentando la presión sobre nuestro país y erosionando lentamente la capacidad de respuesta. El caso de las aguas del archipiélago canario representa un ejemplo paradigmático de cómo una potencia intermedia puede utilizar las estrategias en la «zona gris» del derecho y de la política internacional para transformar la geografía del poder sin recurrir a la fuerza convencional, dificultando e incluso anulando la capacidad de respuesta de los restantes actores implicados salvo que exista una clara política de Estado en el marco del conflicto concernido.

No obstante, la posible solución al conflicto no debería pasar por la confrontación, sino por la cooperación. La riqueza natural del Atlántico nororiental, en lugar de ser causa de conflicto, podría convertirse en motor de desarrollo compartido. Para ello, es necesario avanzar hacia mecanismos de gestión conjunta, fomentar la diplomacia técnica y científica, y mantener canales abiertos de negociación permanente.

Además, cualquier solución estable pasa necesariamente por la resolución definitiva del conflicto del Sahara Occidental, cuya ambigüedad jurídica es el principal obstáculo para la delimitación equitativa de las aguas. En este sentido, la comunidad internacional —en especial

las Naciones Unidas y la UE— debe asumir un rol más activo para garantizar que los recursos de la región sean explotados de forma legal, sostenible y con beneficios compartidos por todas las partes implicadas, incluida la población saharauí.

En conclusión, la geopolítica marítima de las Islas Canarias constituye un microcosmos de las tensiones del orden internacional contemporáneo: recursos estratégicos, disputas territoriales, presión migratoria, sostenibilidad ambiental y pugna por la hegemonía regional. España debe prepararse para un entorno incierto, defendiendo sus intereses mediante una combinación de legalidad, diplomacia, firmeza estratégica y visión de futuro.